

**COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**  
**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023**

**ACTA**  
**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Celebrada el 7 de marzo de 2023**

**Sala 2 Fabiola Salazar Leguía - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre**  
**Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la República**

Siendo las 9 horas con doce minutos del día martes 7 de marzo de 2023, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares: Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Luis Roberto Kamiche Morante, Rosangella Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia, Edward Málaga Trillo y Jorge Montoya Manrique.

Se encontraba con licencia el congresista Abel Augusto Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

Fue aprobada el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero del 2023.

**II. DESPACHO**

El señor PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 6 de marzo del 2023, ingresó a la comisión el Proyecto de Ley 4302, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial, por iniciativa de la congresista Lucinda Vásquez Vela, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Parque Científico y Tecnológico del departamento de San Martín — Parque Smart, que estará localizado en la ciudad de Tarapoto y será administrado por un Consejo Directivo presidido por la Universidad Nacional de San Martín.

Se dispuso que la iniciativa pase a la asesoría técnica de la comisión y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

**III INFORMES**

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. Que se está coordinando la realización de una Audiencia Descentralizada, en el departamento de Amazonas, provincia de Condorcanqui, para el 27 de marzo del presente año, con la finalidad de poder firmar un convenio con la Universidad Nacional Fabiola Salazar Leguía y las municipalidades distritales de Rio Santiago y El Cenepa y la municipalidad Provincial de Condorcanqui, propiamente, teniendo en cuenta que la región Amazonas tiene un aspecto cultural muy diverso y este evento tiene como objetivo afianzar los lazos con las diferentes culturas, mediante el empleo de la innovación y tecnología propia de la zona, involucrando en ello a la academia y a los gobiernos subnacionales para que coadyuven en dicha tarea desde las universidades y la participación de las municipalidades en la región Amazonas.

#### IV PEDIDOS

No se presentaron pedidos

#### V. ORDEN DE DIA

##### 5.1 **Predictamen del Proyecto de Ley 2775/2022-CR, que propone una Ley que promueve el uso de la inteligencia Artificial en favor del desarrollo económico y social del país.**

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2775/2022-CR, presentado por el congresista JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI, en virtud del cual se propone una Ley que promueve el uso de la Inteligencia Artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

Manifestó que la iniciativa tiene por finalidad la promoción del uso de la inteligencia artificial en el marco del proceso nacional de transformación digital privilegiando a la persona humana con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social del país, en un entorno seguro que garantice su uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable, bajo los siguientes principios:

- Seguridad supervisada.
- Enfoque de pluralidad de participantes.
- Gobernanza de Internet.
- Sociedad digital.
- Desarrollo ético para una Inteligencia Artificial responsable.
- Privacidad de la Inteligencia Artificial.

También expresó que, en virtud de ellos, establece que el Estado priorice, bajo responsabilidad, la seguridad de los datos a ser utilizados por personas naturales, jurídicas e instituciones u organismos públicos y privados por medio de la tecnología, cuando se trate de utilización y procesamiento de cálculos o bases de datos en operaciones de ámbito público o público-privado.

Seguidamente, define qué se entiende por Inteligencia Artificial, Tecnologías Emergentes y Algoritmo, señalando que la Inteligencia Artificial es una tecnología emergente basada en algoritmos que son capaces de automatizar tareas, resolver problemas, predecir

situaciones o comportamientos y mejorar sistemas, procesos y servicios en favor de las personas. Con la tecnología emergente serán capaces de generar soluciones innovadoras.

Precisó que en la iniciativa también se propone declarar de interés nacional el fomento del desarrollo y uso de la inteligencia artificial para la mejora de los servicios públicos, de la educación y los aprendizajes, la salud, la justicia, la seguridad ciudadana, la economía, la inclusión, los programas sociales, la Seguridad y Defensa Nacional, así como toda actividad económica y social a nivel nacional; asimismo la promoción del talento digital en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y nuevas tecnologías en favor del bienestar social y económico, teniendo por centro a la persona.

A continuación, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, es la autoridad nacional responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción al desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, a fin de alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital y para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional; y se señalan sus funciones.

En ese sentido, corresponde a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, promover el diseño de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial mediante la conformación de comités de expertos y especialistas en coordinación con el Sistema Nacional de Transformación Digital que desarrollen e impulsen, opiniones y debates alrededor del uso de esta tecnología emergente en favor del crecimiento sostenible del país, de conformidad con el Decreto Supremo 157-2021-PCM.

Finalmente, se propone la declaración de interés nacional y necesidad pública de la implementación de un Centro Nacional de análisis, evaluación y procesamiento de sistemas informáticos e información digital de alto rendimiento.

En este estado, el señor PRESIDENTE expresó que por tratarse de una legislación novedosa contenida en la propuesta legislativa, sin antecedentes en la normativa nacional, y con el fin de recibir una mayor información técnica y especializada, se había solicitado la participación de una especialista en esta materia.

En ese sentido, la PRESIDENCIA saludó y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones de la señora Ingeniera MARUSHKA CHOCOBAR REYES, titular de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el fin de que pueda exponer sobre el uso de la inteligencia artificial en el país.

Señalo que la invitación cursada para la exposición obedece a su labor como responsable de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, a su formación de Ingeniera de Sistemas con maestría en Sistemas y Tecnologías de la Información, y a sus diversas acreditaciones académicas y profesionales, que la hacen idónea y competente para ayudarnos a comprender más sobre el contenido de la iniciativa legislativa, que luego de su exposición será sometida a debate y votación.

En el uso de la palabra, la señora CHOCOBAR REYES en primer lugar hizo un resumen respecto al contexto mundial y desarrolló otros puntos

Manifestó que la inteligencia artificial es una de las tecnologías denominadas de la cuarta revolución industrial encaminándonos hacia la quinta revolución industrial que más

provecho puede tener para el impulso de los sectores productivos, justicia, de la seguridad ciudadana y de la educación. Consideró que en el Perú se debe impulsar el uso de la inteligencia artificial a nivel de las personas. A nivel mundial esta tecnología está tomando mayor relevancia en todos los sectores productivos y al interior del Estado, es decir la mejora de los servicios públicos y el cierre de las brechas a nivel nacional.

### **Número de Dispositivos Conectados y Población Mundial. Comparativo de los años 2015, 2020, 2025 y 2030**

Para el 2030, la cifra de dispositivos conectados superará los 29,4 billones, comparado con 4,9 billones del 2015 (Statista, 2022).

Este crecimiento supera la expectativa de la población mundial para el 2030: 8,5 billones versus 2015 7,2 billones de personas (Naciones Unidas, 2020)

### **Inteligencia Artificial**

Al 2030, se espera que el crecimiento económico mundial, proporcionado por la IA, sea de 15,7 billones de dólares. (perspectiva económica)

### **(WEF, 2023) Reporte de Riesgos Globales**

PERU: Riesgos de Corto Plazo

En cuanto al reporte de riesgos, dijo que genera una evaluación particular sobre cada una de las economías representadas y para el Perú se identifican 5 principales riesgos de corto plazo. En el 2023, el riesgo de desigualdad y falta de acceso a los servicios digitales se reconoce como el 2do. mayor riesgo de corto plazo para el Perú, que podría convertirse en una amenaza para el país en los próximos 2 años.

### **Avances en el Perú:**

Precisó que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital ejerce rectoría en materia de gobierno, confianza y transformación digital.

### **Perú en Indicadores Internacionales:**

A nivel mundial, los indicadores más importantes en transformación digital son el Ranking de Naciones Unidas y el Ranking del Banco Mundial.

Dado este marco de gobernanza, Perú ha escalado consistentemente en los indicadores internacionales:

- Ranking de Naciones Unidas 2022: Puesto 59 de 193 economías.
- Perú escala 12 posiciones ubicándose entre los países de mayor desempeño.
- Perú escala 32 puestos en participación digital ubicándose en 2do. lugar en América Latina.
- Perú escala 41 posiciones en datos abiertos ubicándose en 1er. puesto a nivel mundial.
- Ranking del Banco Mundial 2022: Puesto 14 de 198 economías.

- Perú escala 29 posiciones y logra ubicarse en el Grupo de Alto Desempeño.
- Perú logra el 2do. lugar en América Latina y El Caribe superando a Uruguay, Colombia y Chile.
- Perú escala 30 posiciones en el Índice de Inteligencia Artificial de Oxford.
- Entre otros indicadores:
- Perú escala 5 posiciones en el Índice Mundial de Innovación OMPI.
- Perú escala 9 posiciones en el Índice Global de Ciberseguridad de la ITU.

Resultados en el Perú vs. el desempeño de la Región ALC, el Perú ha empezado a tener liderazgo. Por eso la importancia de invertir en infraestructura.

### Agenda Digital 2030 - Objetivos Prioritarios

- OP1: **Conectividad Digital** Garantizar el acceso inclusivo y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- OP2: **Economía Digital** Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- OP3: **Gobierno Digital** Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.
- OP4: **Talento Digital** Fortalecer el talento digital en todas las personas.
- OP5: **Confianza Digital** Consolidar una cultura de seguridad y confianza digital en el país.
- OP6: **Innovación Digital** Garantizar el aprovechamiento y el uso ético de las tecnologías exponenciales en la sociedad.

Remarcó que hay un gran incremento del ejercicio de la ciudadanía digital en el Perú.

Respecto al Proyecto de Ley 2775/2022-CR, dijo que este se enfoca en el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico del país y que la finalidad de la ley sustenta claramente lo que la política de transformación digital está buscando impulsar cerrar brechas y aprovechar las nuevas tecnologías que permitan resolver de manera más rápida los problemas que se presentan en los servicios. También manifestó que cuando se dan muestras de declarar de interés nacional se abren muchas posibilidades para el país, hoy nos encontramos en un camino hacia la incorporación del Perú hacia la OCDE, el Perú estaría dando un paso importante para poder impulsar en una Ley el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo sostenible y eso permitiría ir cumpliendo las recomendaciones que da la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en cuanto al uso de las economías emergentes, al uso ético de la inteligencia artificial.

Consideró muy importante fortalecer el rol de la Secretaría y Transformación Digital como lo dice la norma como una Autoridad Nacional Técnico Ejecutora, de todo ello que involucra el impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicación, tecnologías digitales y tecnologías emergentes en favor del desarrollo del país y de los servicios.

También se refirió a la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que se deriva de esta gran política de transformación digital, pero ejecuta a nivel del territorio aquellas actividades que se requieren para llevar esta estrategia a todos los lugares del Perú, dependiendo de las necesidades de los gobiernos regionales y locales.

El centro de Innovación Digital también puede promover las acciones de cooperación ya que hoy tenemos acciones de cooperación coreana, americana, alemana que están muy interesados en cooperar con el Perú, en este tipo de desarrollo de inteligencia artificial en particular.

Resaltó que como Secretaría de Gobierno y Transformación Digital puedan informar permanentemente a las comisiones del Congreso cuanto se va avanzando en la aplicación de la norma y cuanto se va avanzando en el aprovechamiento que una ley como la presente impulsa a la inteligencia artificial. También señaló que el Observatorio Nacional de Ciudadanía Digital, es la ventana mediante la cual las entidades públicas, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Sociedad Civil, pueden ir vigilando y teniendo información como se vienen aplicando las políticas y estrategias.

Expresó que la finalidad de la ley calza con lo que hoy la política general de transformación digital viene impulsando, que como país se estaría tomando una muy buena decisión al impulsar un proyecto de ley de avanzada, ya que se estaría permitiendo desde hoy se pueda impulsar el uso de la inteligencia artificial como una tecnología que ya viene ocurriendo en el mundo, para el desarrollo sostenible y productivo de nuestro país.

Finalizada la presentación, el señor PRESIDENTE agradeció a la señora CHOCOBAR REYES, por la exposición y cedió el uso de la palabra al señor congresista JOSÉ CUETO ASERVI, autor de la iniciativa.

El señor CUETO ASERVI indicó que la ley va a permitir darle no sólo el impulso, sino principalmente poder de alguna manera compensar temas que a veces se tienen un poco atrasados dándole el nivel de una ley al trabajo que viene realizando la Secretaría de Transformación Digital de la PCM, podrá darle un mayor impulso y llevarnos a tomar una delantera tecnológica en estos temas que involucra a varios sectores. A continuación, agradeció a la señora CHOCOBAR REYES por su exposición y pidió el respaldo del pleno de la comisión para la aprobación del proyecto de ley.

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE agradeció la presencia y exposición de la señora MARUSHKA CHOCOBAR REYES, Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, y la invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Seguidamente, se sometió a votación el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2775/2022-CR. Pidió al señor Secretario Técnico proceda a consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación, fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación, el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2775/2022-CR.



Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Kamicvhe Morante, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia y Montoya Manrique.

## **5.2. Predictamen del Proyecto de Ley N° 3921/2022-CR, Ley que promueve la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya ubicado en las regiones de Cusco y Puno.**

La Presidencia puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N° 3921/2022-CR, presentado por el congresista FLAVIO CRUZ MAMANI, que promueve la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado en las regiones de Cusco y Puno.

Para el análisis de la iniciativa legislativa se han tenido en cuenta los informes favorables del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, y del Instituto Geofísico del Perú.

Realizado el análisis de la propuesta legislativa se ha determinado que esta tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Geoparque del Glaciar de Quelccaya, el mismo que se encuentra ubicado en la Cordillera Vilcanota a 5,680 metros sobre el nivel del mar, y situado en las regiones de Cusco y Puno, bajo la administración del INAIGEM (Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña) adscrito al MINAM, a fin de fortalecer, fomentar y expandir la investigación científica, tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, en beneficio de las poblaciones que habitan estas zonas.

Después del estudio correspondiente y de la información recabada de las opiniones de las entidades públicas, el dictamen recomienda la declaración de necesidad pública e interés nacional la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado en la cordillera Vilcanota, entre las regiones de Cusco y Puno.

La precisión de la ubicación geográfica de la cordillera de Vilcanota, como punto importante para el reconocimiento del glaciar, ha sido aclarado en los informes proporcionados por los institutos públicos de investigación, INAGEIM e IGP. Esta precisión ayudará a centrar y ubicar la normativa dentro de ambas regiones para un mejor entendimiento y ubicación de la creación del geoparque.

La aprobación de la iniciativa traerá como consecuencia que el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAP) y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), realicen acciones y gestiones para la creación del “Geoparque del Glaciar Quelccaya”. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura, realizarán la gestión para su reconocimiento en la Red Mundial de Geoparques (GGN) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Del mismo modo, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) promoverá las acciones que permitan la protección del área natural circundante y que incluya al Glaciar Quelccaya, para su conservación y gestión sostenible de los servicios ecosistémicos y posterior promoción turística.

Terminada la sustentación del predictamen, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al autor de la iniciativa, congresista FLAVIO CRUZ MAMANI.

El señor CRUZ MAMANI precisó que el proyecto tiene como una de las finalidades contribuir al mundo de la investigación y de la academia, ya que el Geoparque tiene un área bastante considerable que se ha convertido en un laboratorio natural de investigación, tanto para los investigadores nacionales y extranjeros. Pidió el respaldo de los miembros de la comisión, para la aprobación del proyecto de ley y también hizo extensiva la invitación del Ingeniero Víctor Bustinza Urviola, Jefe Zonal, para visitar el Geoparque ubicado en la ciudad del Cuzco.

Seguidamente, el señor FLORES RUIZ intervino para hacer una consulta referida a la página 18, punto 9, en consideraciones finales, al tercer párrafo.

El señor SECRETARIO TECNICO absolvió la consulta referida a la recomendación realizada por el INAGEIM, en su opinión, resumiendo que el dictamen consta de un solo artículo.

Concluido el debate, el señor PRESIDENTE sometió a votación el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3921/2022-CR. Seguidamente pidió al señor Secretario Técnico proceda a consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Realizada la votación, fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación, el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3921/2022-CR.

Votaron a favor, los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Kamiche Morante, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia y Montoya Manrique.

### **5.3 Predictamen de los Proyectos de Ley 3285/2022-PE y 3687/2022-CR, con texto sustitutorio que declara el 2 de julio de cada año como el Día del Inventor o Inventora Peruanos.**

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3285, presentado por el Poder Ejecutivo y 3687, presentado por el congresista JORGE FLORES ANCACHI, en virtud del cual se declara el día 2 de julio de cada año, como el Día del Inventor e inventora Peruanos.

Realizado el análisis de las iniciativas, el dictamen recomienda como objeto de la ley la declaración del 2 de julio de cada año como el Día del Inventor e Inventora Peruanos, con el objeto de reconocer su importancia en la creación de soluciones a las necesidades y demandas de los diferentes sectores del país, así como poner en valor el gran esfuerzo que realizan para crear nuevos productos, procesos y tecnologías necesarias para contribuir con la diversificación de la matriz productiva del país.

Asimismo, se encarga al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), de acuerdo con sus competencias y funciones, la gestión, promoción y actividades conmemorativas, así como la coordinación



con los gobiernos regionales y locales para la promoción de las actividades en el marco de la presente ley.

Precisó que la iniciativa es muy importante para los inventores e inventoras del país, pues contarán con una ventana de oportunidad para difundir sus tecnologías y trabajos creativos, dado que los medios de comunicación y de prensa (escrita, radial, virtual, televisiva) buscarán notas, artículos y entrevistas al considerar que este sería un tema atractivo de ser difundido.

También es importante para el Estado, pues se podrán generar "economías de escala" a través de la articulación y desarrollo de eventos, actividades y acciones por parte de diferentes entidades y organizaciones que estará especialmente dedicada al tema inventivo en beneficios de inventores e inventoras.

Asimismo, contribuirá a generar conciencia a nivel de las nuevas generaciones respecto de la importancia de las actividades inventivas para el desarrollo del país, por ejemplo, promoviendo actividades a nivel de colegios que generen interés e involucramiento de los más jóvenes en la materia.

La finalidad de la ley es reconocer la importancia que posee el inventor e inventora peruanos en la creación de soluciones a las necesidades y demandas de los diferentes sectores del país.

No habiendo intervenciones, el señor PRESIDENTE, sometió a votación el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3285/2022-PE y 3687/2022-CR. Seguidamente pidió al señor Secretario Técnico proceda a consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación, fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación, el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3285/2022-PE y 3687/2022-CR.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Kamiche Morante, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia y Montoya Manrique.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 10 horas con 15 minutos, se levantó la sesión.

.....  
**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**  
**PRESIDENTE**

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

.....  
**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**  
**SECRETARIO**

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología